



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **siete de julio de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO /DELITO/ PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 376/14-8 RECURSO: EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS DEFINITIVOS. ACTOR: MARÍA EDNITA CHÁVEZ SALGADO POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS EDNITA VALENTINA Y	PRIMERO: SE DECLARA LA INFUNDADA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA QUE OPUSO LA PARTE DEMANDADA.

		NICÉFORO LEONEL AMBOS DE APELLIDOS REYES CHÁVEZ. DEMANDADO: NICÉFORO REYES TORRES.	
2.-	TOCA PENAL: 907/13- 3ª-P-12 AMPAROS DIRECTOS: 145/14 Y 185/14 PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	DELITO: DESPOJO. SENTENCIADO: JOSÉ GABRIEL Y/O GABRIEL MONDRAGÓN FIGUEROA. VÍCTIMA: JOSÉ SALAZAR HERNÁNDEZ.	PRIMERO. ESTA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, REITERA LA INSUBSISTENCIA A DE LA SENTENCIA QUE EMITIÓ EL 5 CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE 2013, EN ATENCIÓN DE LAS EJECUTORIAS DE AMPARO QUE SE CUMPLIMENTAN... SEGUNDO: SE REVOCA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**---

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGOMEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinaria del día siete de julio de dos mil catorce.